

**ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
PROGRAMAS - TELEISLAS No. 004 DE 2016****PROYECTO: "PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN
2016"**

En virtud de los Principios generales de la actividad contractual de igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad, al igual que en los principios de los procesos de selección de contratistas de igualdad de oportunidades, La Sociedad De Televisión De Las Islas – TELEISLAS, informa a todos los interesados en el presente proceso de convocatoria pública, que se realiza la presente adenda aclaratoria en relación al número de capítulos correspondiente al Programa "Serius Things", que hace parte integral de la Invitación Publica No. 04 de 2016.

Que al disgregar el proyecto, por causa de un "lapsus Clavis" se indicó en la invitación publica de la referencia que el programa "Serius Things", constaría de diez (10) capítulos, pero en la Resolución 1429 de 2016 proferida por la Autoridad Nacional De Televisión, el 16 de agosto de la presente anualidad, la cual modificó la Resolución aprobatoria del plan de inversión de la Sociedad De Televisión De Las Islas, TELEISLAS, es claro al indicar el número de capítulos de los cuales debería constar el programa "Serius Things" y el tipo de formato entre otros.

**SE MODIFICA EN LA ESPECIFICAMENTE EL NUMERO DE CAPÍTULOS DE UN PROGRAMA
DE TELEVISIÓN:**

PROGRAMA	Capítulos
"Serius Things"	15

Lo anterior, con fundamento a que por yerro involuntario por lo cual se debe aclarar la especificación técnica de la invitación, en cuanto al número de capítulos a recibir como parte del producto "Serius Things".

Permanecen sin modificación las demás condiciones y requisitos establecidos en la solicitud pública de ofertas.

Para constancia, la presente se expide a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2016



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Proyecto y elaboró. FAG
Revisó. EBS
Aprovó. EBS